

CIRCULAR N° 67 DE 2023

**NORMATIVA PROGRAMA DE
TECNIFICACIÓN**

- I. CAPTACIÓN - (NIVEL I)**
- II. “FUTURAS PROMESAS” - (NIVEL II)**
- III. “PROMESAS ÉLITE ” - (NIVEL III)**

LUCHAS OLÍMPICAS

1. JUSTIFICACIÓN.

- La FML tiene como objeto y finalidad la promoción, práctica y desarrollo de las modalidades deportivas de su competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Desde la FML se quiere dar un impulso a la Lucha, para facilitar el desarrollo y perfeccionamiento de sus deportistas mediante la implantación de un programa de tecnificación que en la Temporada 2023 – 2024 dispondría de 3 Niveles.
 - Programa “CAPTACIÓN” (NIVEL I)
 - Programa “FUTURAS PROMESAS” (NIVEL II)
 - Programa “PROMESAS ÉLITE” (NIVEL III)

Estos Programas de Tecnificación (“Captación”, “Futuras Promesas” y “Promesas Élite FML”) en Lucha, a través de esta programación, pretenden elevar el nivel de los luchadores madrileños, encaminándolos hacia el Alto Rendimiento Deportivo (ARD).

Para determinar los deportistas que integren estos proyectos de Tecnificación se tendrá en cuenta:

PROGRAMA CAPTACIÓN (NIVEL I)

- Entrenamiento bimensual entre las categorías inferiores U11 – U13 (Noviembre / Febrero / Mayo – Junio)
- Podrán participar todos los luchadores de estas categorías que, a juicio de sus entrenadores, tengan un nivel superior al del resto de sus deportistas.
- Grupo máximo de control – 100 luchadores.
- Se realizará un seguimiento físico – técnico de los mismos y serán la base para los siguientes Programas de la FML (“Futuras Promesas” y “Promesas Élite”).
- Recibirán material para la práctica de la Lucha.

FUTURAS PROMESAS (NIVEL II)

PROMESAS ÉLITE (NIVEL III)

- Se valorará, de forma prioritaria su proyección en la temporada anterior, en cuanto a resultados en Campeonatos Internacionales, de España y Campeonatos Autonómicos.
- También se valorará otros aspectos de la temporada anterior como la participación en las actividades federativas y en los Programas de Captación y Tecnificación.

2. PARTICIPANTES.

El Programa de “Captación” (Nivel I):

- 100 luchadores de Categorías Inferiores (U11 – U13)

El Programa “Futuras Promesas” (Nivel II):

- 21 deportistas (Libre Olímpica, Libre Femenina y Grecorromana)

El Programa “Promesas Élite” (Nivel III):

- 9 deportistas (Libre Olímpica, Libre Femenina y Grecorromana)

La distribución del número de Becas por cada categoría es orientativo, ya que dependerá de las solicitudes recibidas y su valoración.

3. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS.

REQUISITOS	CAPTACIÓN	FUTURAS PROMESAS	PROMESAS ÉLITE
EDAD	U11 – U13	U15 – U17	U17 – U20
LICENCIA	FML	FML	FML
ANTIGÜEDAD	1 Temporada	2 Temporadas	3 Temporadas
NÚMERO	100 luchadores	21 Luchadores/as (7 x modalidad)	9 Luchadores/as (3 x modalidad)
BECAS DEPORTIVAS	NO	SÍ	SÍ
DISCIPLINARIO		No sanción deportiva	No sanción deportiva
PALMARÉS	No se solicita	CTO CM / CTO ESPAÑA	CTO ESPAÑA / INERNACIONAL
CONCESIÓN	TEMPORADA	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL
APOYO ECONÓMICO	NO	60€ mensuales (Octubre a Diciembre) 60€ mensuales (Enero a Mayo)	90€ mensuales (Octubre a Diciembre) 90€ mensuales (Enero a Mayo)
ACTIVIDADES EXTRAORD.	Entren Fed Concentr.	2 Actividades Concentrac.	Hasta 4 Actividades Contentrac.
MATERIAL DEPORTIVO	Material de apoyo	1 X TEMPORADA TB ENTRENADORES	1 X TEMPORADA TB ENTRENADORES

OBLIGACIONES DEPORTISTAS

CAPTACIÓN	FUTURAS PROMESAS	PROMESAS ÉLITE
1	Licencia en vigor	Licencia en vigor
	No estar sancionado	No estar sancionado
	Mantener la licencia por el mismo club en la Temporada	Mantener la licencia por el mismo club en la Temporada
Cumplir con la Program. deportiva	Cumplir con la Programación deportiva para la categoría	Cumplir con la Programación deportiva para la categoría
entrenamientos concentración	Participar en entrenamientos / concentraciones FML.	Participar en entrenamientos / concentraciones FML.
Participar en las competiciones FML	Participar en las competiciones planificadas por la FML	Participar en las competiciones de la FML
	Utilizar la equipación y el material facilitado en competiciones.	Utilizar la equipación y el material facilitado en competiciones.
	Cumplir la normativa de los centros de entrenamiento, así como la normativa establecida por la FML.	Cumplir la normativa de los centros de entrenamiento, así como cumplir la normativa FML.
Participar, en actividades difusión o promoción FML	Participar, en actividades de difusión o promoción que determine la FML	Participar, en actividades de difusión promoción que determine la FML
	No difundir en redes sociales o medios de comunicación cualquier información que pueda menoscabar la imagen de la FML, de sus integrantes, o competidores.	No difundir en redes sociales o medios de comunicación cualquier información que pueda menoscabar la imagen de la FML, sus integrantes, o competidores.
El deportista cede sus derechos de imagen para la promoción y la difusión de la Lucha.	El deportista cede sus derechos de imagen para la promoción de este programa y la difusión de las Luchas Olímpicas única y exclusivamente.	El deportista cede sus derechos de imagen para la promoción del programa y la difusión de las Lucha única y exclusivamente.
Cumplir indicaciones e instrucciones FML.	Cumplir las indicaciones e instrucciones del Equipo Técnico.	Cumplir las indicaciones e instrucciones Equipo Técnico.
	Confirmar la asistencia o ausencia actividades en tiempo y forma.	Confirmar asistencia o ausencia actividades en tiempo y forma.
	Asistir y participar de forma activa en todos los entrenamientos. La ausencia a las actividades será motivo de exclusión del Programa, previa valoración del Equipo Técnico	Asistir y participar de forma activa en todos los entrenamientos. La ausencia a las actividades será motivo de exclusión del Programa, previa valoración del Equipo
	Asistir a las actividades que sea convocado y mostrar un comportamiento ejemplar como miembro del equipo deportivo.	Asistir a las actividades que sea convocado y mostrar un comportamiento ejemplar como miembro del equipo deportivo.
	Comunicar cualquier incidencia de salud o lesión.	Comunicar cualquier incidencia de salud o lesión.
Cualquier que indique la FML para el Programa.	Cualquier otra que indique la FML para el Programa de Tecnificación.	Cualquier otra que indique la FML para el Programa de Tecnificación.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

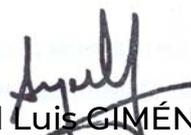
(FUTURAS PROMESAS Y PROMESAS ÉLITE)

La FML seleccionará las solicitudes que acrediten más méritos, en función de los siguientes criterios:

- Resultados obtenidos en los dos últimos años
- Resultados Campeonatos de España
- Resultados Campeonatos Comunidad de Madrid
- Aquellos datos para destacar por los Entrenadores.
- Valorar los luchadores que participan en estos entrenamientos y que no tienen la ayuda para cubrir bajas o para su concesión el semestre siguiente.

PUNTUACIÓN BECAS APOYO TECNIFICACIÓN

BAREMOS	
MEDALLISTA INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	+9 PUNTOS
INTERNACIONAL CON SELECCIÓN	+2 PUNTO
1º ESPAÑA	+8 PUNTOS
2º ESPAÑA	+6 PUNTOS
3º ESPAÑA	+5 PUNTOS
PARTICIPACIÓN EN CPTO ESPAÑA SIN MEDALLA	+2 PUNTOS
1º MADRID	+4 PUNTOS
2º MADRID	+3 PUNTOS
3º MADRID	+2 PUNTO
PARTICIPACIÓN EN CPTO MADRID SIN MEDALLA	+1 PUNTO
RESULTADOS ACADÉMICOS (APROBAR)	+1 PUNTO
DEPORTISTA DE INTERÉS FEDERATIVO	+3 PUNTOS
DESCRIPCIÓN MOTIVACIÓN PERSONAL	+1 PUNTO


 Fdo.: Ángel Luis GIMÉNEZ BRAVO
 Presidente FML